

**ANEXO**  
**Cuadro Comparativo**

**Prospecto Simplificado del fondo BBVA Cash Dólares FMIV**

Texto Actual	Nuevo Texto
<b>Prospecto Simplificado BBVA Cash Dólares FMIV</b>	<b>Prospecto Simplificado BBVA Cash Dólares FMIV</b>
BBVA CASH DOLARES FMIV	BBVA CASH DOLARES FMIV
Fondo Mutuo de Instrumentos de Deuda de Muy Corto Plazo en Dólares	Fondo Mutuo de Instrumentos de Deuda de Corto Plazo – Dólares Americanos
Prospecto Simplificado	Prospecto Simplificado
Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.	Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.
Fecha de entrada en vigencia del documento: <b>07 de noviembre del 2019</b>	Fecha de entrada en vigencia del documento:
Inscripción en el RPMV: BBVA Cash Dólares FMIV (en adelante, "FONDO") fue inscrito en la SMV mediante Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 053-2008-EF/94.06.2 de fecha 17 de setiembre de 2008.	Inscripción en el RPMV: BBVA Cash Dólares FMIV (en adelante, "FONDO") fue inscrito en la SMV mediante Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 053-2008-EF/94.06.2 de fecha 17 de setiembre de 2008.
Es un FONDO administrado por BBVA Asset Management SA SAF; y la gestión de los activos del FONDO está a cargo de BBVA Asset Management SA SAF	Es un fondo administrado y gestionado por <b>BBVA Asset Management SA SAF</b>
Plazo de vigencia: Indefinido	Plazo de vigencia: <b>Indefinido</b>
<b><u>Objetivos y Política de Inversión</u></b>	<b><u>Objetivos y Política de Inversión</u></b>
El FONDO tiene como objetivo invertir únicamente en instrumentos representativos de deuda y depósitos a plazo; y predominantemente en dólares. La duración del portafolio de inversión podrá ir hasta noventa (90) días y que el vencimiento de cada uno de los instrumentos no exceda los trescientos sesenta (360) días. El FONDO podrá invertir indistintamente en el mercado local o internacional.	El FONDO tiene como objetivo invertir únicamente en instrumentos representativos de deuda y depósitos a plazo; y predominantemente en dólares. La duración promedio del portafolio de inversión será mayor a noventa (90) días hasta un (1) año. El vencimiento de cada uno de los instrumentos no excederá los dos (2) años. El FONDO podrá invertir indistintamente en el mercado local o internacional.
En el mercado internacional podrá invertir el 100% en instrumentos con rating AAA hasta AA- en el largo plazo y CP-1 en el corto plazo. Así mismo, el FONDO podrá invertir hasta el 75% del activo total en instrumentos con rating A+ hasta A- en el largo plazo y CP-3 en el corto plazo. El FONDO podrá invertir hasta el 50% del activo total en instrumentos con rating BBB+ hasta BB-	En el mercado internacional podrá invertir el 100% en instrumentos con rating AAA hasta AA- en el largo plazo y CP-1 en el corto plazo. Así mismo, el FONDO podrá invertir hasta el 75% del activo total en instrumentos con rating A+ hasta A- en el largo plazo y CP-3 en el corto plazo. El FONDO podrá invertir hasta el 50% del activo total en instrumentos con rating BBB+ hasta BB-
Según la clasificación de riesgo local, El FONDO podrá invertir el 100% del activo total en instrumentos con rating AAA hasta AA- en el largo plazo y CP-1 en el corto plazo. Así mismo, podrá invertir hasta el 25% del activo total en instrumentos con rating A+ hasta A- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo.	Según la clasificación de riesgo local, El FONDO podrá invertir el 100% del activo total en instrumentos con rating AAA hasta AA- en el largo plazo y CP-1 en el corto plazo. Así mismo, podrá invertir hasta el 25% del activo total en instrumentos con rating A+ hasta A- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo.
El FONDO tendrá un nivel de apalancamiento de 0% del activo total. El FONDO podrá invertir en instrumentos derivados solo con fines de cobertura, de acuerdo a lo señalado en la sección 2.2 Política de Inversiones en el Anexo del Reglamento de Participación. La inversión en instrumentos derivados tiene como fin cubrir el portafolio ante movimientos adversos en las tasas de interés y/o cotización de otras monedas diferentes a la moneda del valor cuota del FONDO.	El FONDO tendrá un nivel de apalancamiento de 0% del activo total. El FONDO podrá invertir en instrumentos derivados solo con fines de cobertura, de acuerdo a lo señalado en la sección 2.2 Política de Inversiones en el Anexo del Reglamento de Participación. La inversión en instrumentos derivados tiene como fin cubrir el portafolio ante movimientos adversos en las tasas de interés y/o cotización de otras monedas diferentes a la moneda del valor cuota del FONDO.
El indicador de comparación de rendimientos será el promedio simple de las tasas de interés para depósitos a plazo en dólares a 30 días de los tres primeros bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos).	El indicador de comparación de rendimientos será el promedio simple de las tasas de interés para depósitos a plazo para personas naturales en dólares a 180 días de los tres primeros bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos).
Recomendación:	Recomendación:
Este FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a tres (3) meses.	Este FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a tres (3) meses.